

DECRETO N°: E-385/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 166/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-46-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-46-L118**, del proyecto denominado **"Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica"**, Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-385/2018

21.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 166 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, febrero 21 de 2017

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

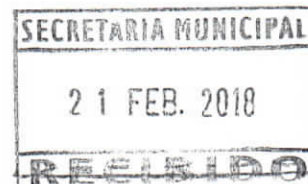
En relación a la solicitud N° 03 de la Unidad de Higiene Ambiental, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para Adq. de 400 dosis de vacuna antirrábica ID 2683-46-L118.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-46-L118.

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

| | | | | | |
|--|-----|--|-----|--|--|
| REQUIRENTE: HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS (DPTO. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO). | | SOLICITUD N°: 3 | | 01-02-2018 | |
| DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO | | | | | |
| 400 DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA, QUE ESTIMULEN LA INMUNIDAD ACTIVA CONTRA EL VIRUS DE LA RABIA EN PERROS Y GATOS A PARTIR DE LAS 12 SEMANAS DE EDAD. PRESENTACIÓN ENVASES CONTENIDO 10 FRASCOS DE 1 ML. (MONODISIS) DE VIRUS RABICO, CEPA VP 12. 4 CAJAS JERINGAS DE 3 ML (CAJA DE 100 UND) CON AGUJA DE 23GX1" PARA SER UTILIZADAS EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA GRATUITA EN TERRENO <u>ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-12-002-001-000</u> | | | | | |
| MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.). | | \$ 495.000 | | Estimativo : X Disponible : | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto) | | | | | |
| 1. Oferta Económica | 30% | 6. Servicio Post Venta | | 11. Criterios Sustentables: | |
| 2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles) | | 7. Experiencia | 10% | 11.1 Eficiencia Energética | |
| 3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios | 30% | 8. Comportamiento Contractual Anterior | | 11.2 Impacto Medio Ambiental | |
| 4. Servicio o asistencia Técnica | 10% | 9. Cumplimientos de los requisitos | | 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones | |
| 5. Metodología | | 10. Certificación Norma ISO | 20% | 11.4 Contratación de Personas con discapacidad | |
| | | | | 11.5 Otras materias de alto impacto social | |
| * Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N°3), 3ª opción (N°7). | | | | | |
| INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) | | DRA. LEDDA VEJAR R 2-28443094 Ledda.vejar@colina.cl | | | |
| PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA) | | 3 DIAS DESDE LA ADJUDICACION. | | | |
| CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE) | | DESPACHO EN HIGIENE AMBIENTAL, AV. CONCEPCION 555, COLINA. | | | |

| | |
|---|--|
| CAROLINA HERNÁNDEZ BENÍTEZ DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO | |
| ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. | |

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

| | |
|---|--------------------------|
| 1. El monto de compra supera las 100 UTM. | <input type="checkbox"/> |
| 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. | <input type="checkbox"/> |
| 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). | <input type="checkbox"/> |
| 4. Otros. | <input type="checkbox"/> |

INICIO DEL PROCESO 21/02/18 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30)

1. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$
- 2.

2. Oferta Técnica (30)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

3. Servicio o Asistencia Técnica (10)

Disponibilidad del servicio técnico (Ej: cercanía, cantidad, horarios, etc).

Opción 1
Ubicación del Taller

Región Metropolitana: 10 puntos
Provincia de Chacabuco: 50 puntos
Comuna de Colina: 100 puntos



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



3. Experiencia (10)

Opción 1

1. Años de la empresa en el rubro

| Tramos | Puntos |
|--------------------------|------------|
| Entre 01 y hasta 02 años | 35 puntos |
| Entre 03 y hasta 04 años | 50 puntos |
| Entre 05 y hasta 06 años | 70 puntos |
| Más de 06 años | 100 puntos |
| No informa | 0 puntos |

1. Certificación de Norma de Calidad

Para acreditar su certificación el oferente debe adjuntar a su oferta una copia vigente del o los certificados de calidad ISO vigentes y/o Certificación de Norma de calidad Chilena N°2909 que posea. El puntaje se asignará según el siguiente detalle:

| | |
|--|-----|
| La empresa presenta certificación con el reconocimiento del Instituto Nacional de Normalización (INN). | 100 |
| No tiene, no se puede comprobar la validez de la certificación o no adjunta certificado. | 0 |

DECRETO N°: E-385/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 166/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-46-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-46-L118, del proyecto denominado "Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de 400 dosis de vacuna antirrábica".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo